

ACADEMIA MEXICANA
DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



DISCURSO DE RECEPCIÓN DE:

Juan Fidel Zorrilla

Sillón: 15

25 de junio de 1991

RESPUESTA DEL ACADÉMICO:

Josefina Zoraida Vázquez

INTEGRACIÓN HISTÓRICA DEL NORESTE EN LA NUEVA ESPAÑA*

DISCURSO DE INGRESO DE JUAN FIDEL ZORRILLA, COMO MIEMBRO
DE NÚMERO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA,
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID,
LEÍDO EL 25 DE JUNIO DE 1991

La fortuna de contar entre los vocablos de la lengua con la palabra gratitud, me acerca a ustedes, señores académicos para expresarles un amplio reconocimiento al aceptar mi ingreso a esta ilustre sociedad. Me presento, únicamente con el respaldo del amor a mi tierra y el renovado asombro que me acompaña en la ruta del estudio de la historia nacional.

Me apliqué al conocimiento del pasado de Tamaulipas al proponerme investigar su historia legislativa, cuando dejé el ejercicio profesional de la abogacía por motivos de salud; quise cerrar un capítulo de mi vida activa contribuyendo en alguna forma al estudio de la historia del estado natal.

En el derecho es sustancial interpretar la ley, como en la historia es básico fijar el sentido y determinar el alcance de los hechos, es decir interpretarlos, de suerte que el tránsito para el desempeño de la actividad seleccionada no fue del todo brusco; mientras, por otra parte, una relación primera con los investigadores Candelario Reyes, Gabriel Saldívar, Rafael Montejano e Israel Cavazos, adalides de la historia regional en Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León, vigorizó mi vocación y la adopción del nuevo rumbo, mismo que me ha brindado significativas satisfacciones y dispensado honores inmerecidos como el que ahora se me confiere.

Tradicción noble y justísima en esta Academia es referir los méritos de quien precede al nuevo miembro, correspondiéndome el honor de comentar en reducida brevedad los muy altos del señor Francisco R. Almada, historiador de Chihuahua, quien consagró su vida al estudio de la historia del norte de México y a la publicación de sus investigaciones, dentro de una producción intelectual calificada y reconocida. No tuve el agrado de conocer personalmente al señor Almada, pero recibí noticias de su obra, pues un amigo común, originario de

* *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Tomo XXXIV, 1991, pp.161-204

Chihuahua, el ingeniero Eduardo Pérez Castañeda, tuvo el buen gusto de obsequiarme el libro de don Francisco, titulado: *“Juárez y Terrazas, aclaraciones históricas”*, editado por libros mexicanos en 1958. Después, interesado en las lecturas el señor Almada adquirí algunas de sus obras y tuve conocimiento de otras más que escribió en su fecunda vida.

El registro cuidadoso de la historia de Chihuahua en sus múltiples manifestaciones, lo mismo fuere en la crónica política que en la relación militar o en el análisis de los procesos que han iluminado el pasado regional, fue realizado por Francisco R. Almada a través de años de estudio siempre inspirados en el amor a su tierra, gran sentimiento orientador de las historias estatales. Habría que agregar en el justo recuerdo al ilustre escritor que en el tiempo de su mayor producción literaria, la tarea de los historiadores regionales presentó relieves beneméritos por la indiferencia oficial de entonces ante los trabajos intelectuales y la muy difícil posibilidad de publicar obras de carácter histórico, así se presentasen con reconocidos méritos. Los estudios del lúcido historiador reconocieron muy diversas vertientes, pero estuvieron inspirados en la historia regional de Chihuahua con certeras extensiones a otros estados del norte, como lo fueron la investigación titulada *“Hombres de Nuevo León y Coahuila en la defensa del Puebla”*, *“Prisioneros en Francia en 1863”*, y el *“Diccionario de Historia, Geografía y Biografía de Colima”*, estudios en los que campean la dedicación y la erudición del autor.

En la amplia gama de estudios históricos del maestro Almada, destacan sus obras tituladas *“Gobernadores del Estado de Chihuahua”*, y el libro *“Juárez y Terrazas”*, impresos en la década de los cincuentas; obras que encendieron polémicas muy interesantes por contener referencias a personalidades políticas de relieve local, revelándose detrás de los datos históricos la ideología de los polemistas y la de los propios personajes históricos. Es particularmente interesante la réplica del señor Almada, contenida en su obra sobre Juárez y Terrazas, presentada en un volumen de 734 páginas dedicado a contradecir las opiniones del historiador José Fuentes Mares, expresadas en su obra titulada *“Y México se refugió en el desierto”*; no vamos a glosar la réplica del señor Almada, pero si comentamos la importancia que presenta este tipo de obras dentro de la historiografía mexicana, por regla general tímidamente crítica. Podríamos tomar muy diversos ángulos de la vida fecunda de don Francisco R. Almada y en todos ellos habría mucho que decir y mucho que destacar. Su obra es un firme resguardo de la historia regional del norte de la república.

Conformación del Noreste

La fundación de la villa de Llera el día de Navidad de 1748, en la sección central de lo que hoy es el estado de Tamaulipas, fincada en la margen derecha del río Guayalejo, formador del Tamesí, con una población de 260 personas, señaló el inicio del proceso colonizador del territorio entonces llamado Costa del Seno Mexicano. Dicho espacio se identificaría como Colonia del Nuevo Santander, en homenaje a la provincia española de Santander, tierra de origen de José de Escandón y Helguera, pacificador y poblador del área, en la realización de un notable proyecto considerado con justicia histórica como “el hecho más saliente durante el virreinato del primer Revillagigedo”.¹ Para 1755, en dos campañas fundadoras, se habían establecido 20 poblaciones con familias nativas de la Nueva España, provenientes en su mayor parte del Nuevo Reino de León, de las provincias de Coahuila, San Luis Potosí y Querétaro y de la región huasteca, en la ejecución de un plan bien deliberado ajeno a improvisaciones. El proyecto se autorizó en 1746 por el virrey, durante el reinado de Fernando VI, considerándosele como “importante paso en la colonización española de América del Norte”.²

“Se requiere grandes prendas para la máquina de un héroe”, sentenció Baltasar Gracián,³ mismas que reunió el conde de Sierra Gorda, la cual se probó con la fructificación de la empresa colonizadora en Tamaulipas, que ahora se magnifica en su visión histórica retrospectiva como una obra de integración política y de anticipación nacional.⁴

¹ Cuevas Mariano, *Historia de la Nación Mexicana*, Ed. Porrúa, S.A., Tercera Edición, México, 1967, p. 347.

² Lawrence Francis Hill, *José de Escandón and the founding of Nuevo Santander a Study in Spanish Colonization*, The Ohio State University Press, Columbus, 1926, p. 140.

³ Baltasar Gracián, *El Héroe*, Colección Austral No. 49, Sexta Edición, España Calpe, p. 12.

⁴ Escandón puso en práctica en Nuevo Santander la experiencia obtenida en la pacificación de la Sierra Gorda, enclavada en la Sierra Madre Oriental, entre los años de 1741 y 1745, por cuyos méritos el citado monarca Fernando VI le concedió el título de Castilla de Conde de Sierra Gorda, de suerte que al principiar sus quehaceres en Nuevo Santander, ya estaba revestido de prestigio y título nobiliario con antecedentes de brillo en su carrera militar, para culminar su biografía al lograr la incorporación efectiva del territorio colonizado a la jurisdicción de la Nueva España. Vid, Zorrilla, Juan Fidel, *El Poder Colonial en Nuevo Santander*, Segunda Edición, Ciudad Victoria, 1989, p. 90-91.

Todo el proceso de colonización gobernación de Nuevo Santander, de 1748 a 1821, se documentó en fuentes primarias contenidas en resoluciones y pareceres, diligencias, visitas, informes y cartas geográficas, enriquecidos por descripciones y crónicas, incluso críticas, como si fueran de la mano los hechos y su historia escrita, hechos a los que antecedió la imperiosa necesidad de pacificación del vasto territorio, tanto para amagos del exterior, como por riesgos internos que amenazaban la paz de la región y el progreso de las áreas vecinas. Nuevas ideas sobre colonización expuso Escandón al recomendar en su informe del reconocimiento de las tierras tamaulipecas, “que no se críen nuevos presidios, así porque la Real Hacienda no está para soportar los crecidos gastos que ocasionan como porque es más seguro modo de poblar el de llevar vecinos, siendo éstos de la misma frontera, que por lo regular son buenos soldados; y como han de conducir sus familias y bienes y formar sus siembras en tierra propia, este interés los estimula a la defensa del país, que en ningún acontecimiento lo desamparan”.⁵ Fue así, como vecinos, rancheros y bienes de campo como se cimentó la comentada colonización, al margen del burocratismo militar de los presidios; y con independencia de los establecimientos misionales cuya responsabilidad fue declinada en Nuevo Santander por decisión de los religiosos franciscanos en 1766. Y el tiempo daría la razón al conde de Sierra Gorda, pues la tarea pobladora extendida hasta lo largo del río Bravo con pueblos y rancharías bien fincados, permitió su ulterior desenvolvimiento y consolidación.

La hegemonía española en América se representó en sus posesiones conquistadas con diversas denominaciones tales como “reinos, dominios y provincias, siempre equiparables a sus equivalentes peninsulares”, pues, como se dijo en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo “nunca o casi nunca se usó el término colonia”.⁶ La excepción fue la colonia de Nuevo Santander, así conocida oficialmente, y lo fue porque su fundación presentó las características muy particulares de un proceso colonizador metódico, deliberado y planeado, cuya ejecución se realizó mediante una emigración trasplantada desde la propia Nueva España, con matrícula de personas y registro de bienes, antecediendo un reconocimiento territorial que permitió identificar la presencia de indígenas

⁵ José de Escandón, *Reconocimiento del Señor Mexicano*, México, Archivo de la Historia de Tamaulipas, 1945, T. II, p. 86.

⁶ Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, *Acercas del Término Colonia*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, sin fecha.

nativos y localizar ríos, lagunas, fronteras, aguajes, salinas y lo que resultare de interés conocer y aprovechar.

El propio reconocimiento referido fue materia de una expedición que Escandón denominó de entrada general, con la participación de los gobernadores de Coahuila, del Nuevo Reino de León y del capitán de Espíritu Santo en la provincia de Texas, previniéndose para ellos tareas coordinadas de verificación, y dicha colaboración en función de la colonización proyectada, constituyó un firme presagio de la futura constelación de las Provincias de Oriente.

Al principiarse el poblamiento de Nuevo Santander, las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas presentaban distintas conformaciones económicas, políticas y administrativas en proceso de evolución.

Ya para finalizar el siglo XVI, en febrero de 1599, el capitán Diego de Montemayor, fundador de la ciudad de Monterrey, fue designado gobernador del Nuevo Reino de León, lo cual señala el inicio de la historia afectiva de esta provincia, con antecedentes en la conocida “capitulación de Carbajal” otorgada por Felipe II en 1579, misma que apenas si tuvo un principio de ejecución, pues Luis de Carbajal fue sometido a injusto proceso por el Tribunal de la Inquisición y murió encarcelado en 1596.

Durante el siglo XVII se distinguió entre los gobernadores del Nuevo Reino de León, Martín de Zavala, quien cubrió un período de 38 años a partir de 1626. Ejerció el mando con grandes poderes, reformó la administración, estableció villas y misiones, abrió caminos, repobló asentamientos y otorgó mercedes de tierras; durante su gobierno estuvo en auge la ganadería trashumante, lo que explica parte de la historia económica regional. También exploró tierras y reconoció la barra del río de Palmas, hoy de Soto la Marina, pero su biografía se obscurece por haber permitido y realizado personalmente abusos en las llamadas congregas de indios, fincadas en el sistema esclavista de las encomiendas, cuya práctica originó gran malestar entre los nativos y un estado de rebelión que se prolongó hasta el siglo siguiente.⁷

Esta cuestión de las congregas en el Nuevo Reino de León se convirtió en grave problema de estado, pues incluso originó una seria despoblación en la entidad al punto de que el virrey, Duque de Linares, convocó a una junta de

⁷ Israel Cavazos Garza, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Op. Cit. p. 532 y 533.

guerra que en 1714 decidió enviar al licenciado Francisco de Barbadillo como juez comisionado, con facultades para terminar los abusos; Barbadillo actuó con energía, convenció a los grupos indígenas a pacificarse, repobló, restituyó y fundó misiones, expropió tierras, entregó posesiones de los indios y abolió las funestas congregas, regresando a México en 1716 a su cargo de juez de Corte, pero los intereses creados recrudecieron la explotación de los indios durante su ausencia, por lo que fue nombrado gobernador del Nuevo Reino en 1719, función que dirigió por cuatro años con gran acierto y en paz.⁸ Barbadillo es una de las grandes personalidades históricas del noreste de la Nueva España.

La colonización de Nuevo Santander señaló un nuevo período de consolidación política para el Nuevo Reino de León.⁹

Por lo que concierne a Coahuila y Texas, el año de 1690 es crucial en la historia del noreste de Nueva España, pues es cuando se lleva a cabo la mayor expedición al territorio de Texas de las dirigidas por el general Alonso de León, gobernador de Coahuila, acontecimiento que inicia el proceso de unidad política de dichas provincias, cuyos vínculos se robustecieron al morir de León y ser designado en 1691, como gobernador de ambas, Domingo Terán de los Ríos. La unidad de dirección en Coahuila y Texas se extendió hasta 1722 cuando se individualizaron sus gobiernos respectivos.¹⁰ Las jurisdicciones de Saltillo y Parras se segregaron de Nueva Vizcaya incorporándose a Coahuila hasta 1787, en cumplimiento de cédula Real de Carlos III.¹¹

A fines del siglo XVI y principios del siguiente, Francisco de Urdiñola confirió consistencia a la colonización del norte. En gran contribución a la historia regional, Vito Alessio Robles escribió la biografía del personaje, a quien

⁸ Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León*, Op. P. 495 a 500.

⁹ Cuando se inició la colonización de Nuevo Santander en 1748 la vecina provincia del Nuevo Reino de León estaba dirigida por su vigésimo quinto gobernante; predominaba una economía fincada en la ganadería y el comercio, se sufría una crisis agrícola derivada de las sequías, su frontera al Este se veía aún amagada por grupos indígenas belicosos y la población presenciaba una declinación que se acentuó con la emigración hacia las nuevas tierras de Tamaulipas.

¹⁰ Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, Ed. Cultura 1938, p. 2, 3 y 4.

¹¹ Antecedieron a estos hechos trascendentes la penetración misionera a la región de La Laguna por el fraile Pedro de Espinareda, las exploraciones de Francisco Cano y la tentativa colonizadora del teniente de gobernador de Nueva Vizcaya Martín López de Ibarra, todas verificadas al inicio del último tercio del siglo XVI, para culminar con la fundación de la villa de Santiago del Saltillo por Alberto del Canto en 1577 y el establecimiento de Almadén, hoy Monclova, por Luis de Carbajal y de la Cueva en 1582.

califica como “soldado valeroso, hábil capitán del Mazapil, fundador del pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala, contiguo a la villa de Santiago del Saltillo, gobernador de la Nueva Vizcaya y teniente de gobernador de la Nueva Galicia, fundador del que después fuera mayorazgo de los marqueses de San Miguel de Aguayo, en uno de los mayores latifundios de la Tierra”.¹² La actividad extraordinaria desplegada por Urdiñola se tradujo en el desarrollo de la agricultura y la ganadería en amplias comarcas; así mismo de la minería en Mazapil y Bonanza, destacando como hombre público en la pacificación de Nueva Galicia y en la reorganización política y administrativa de Nueva Vizcaya.

Coahuila tomó su camino histórico colonial en firme con la presencia ilustre del padre Juan Larios y la actuación decidida de Antonio Balcárcel Larios, considerado como el fundador de Coahuila, y Barcárcel, Alcalde Mayor de dicha provincia designado en febrero de 1674 por la Audiencia de Guadalajara, reconocieron buena parte del territorio, fundaron pueblos y misiones y congregaron indígenas, de suerte que con la labor evangelizadora del primero, conjuntada con la actuación inteligente del Alcalde Mayor, se obtuvo la pacificación de significativos núcleos indígenas, no sin encarar problemas propios del tránsito brusco del nomadismo al asiento humano de la agricultura.¹³

Durante el siglo XVII diversas exploraciones y expediciones organizadas en Nuevo México penetraron en Texas, pero “en ninguna de estas expediciones se fundó un solo pueblo”.¹⁴

En 1685 y 1686 se inició y concluyó el drama histórico del establecimiento del Fuerte de San Luis en la Bahía del Espíritu Santo en Texas, objetivo primario de la expedición marítima francesa a cargo de Roberto Cavalier, Señor de la Salle, para fundar una colonia en Texas. El proyecto fracasó, no obstante la experiencia de Cavalier en las exploraciones y descubrimientos del Misisipi y Luisiana, concluyendo con la muerte del dirigente y de buen número de sus compañeros, la

¹² Vito Alessio Robles, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*, México 1931, p. XXIII.

¹³ Balcárcel armó una pequeña expedición de indios, misioneros y soldados dirigida hacia Texas comandada por el teniente Fernando del Bosque con la compañía de Larios y el padre Dionisio de San Buenaventura, cuyo grupo cruzó el río Bravo y reconoció parte del sur de Texas, sin fundar poblaciones ni misiones. Barcárcel, como hombre público, recomendó agregar las jurisdicciones de Parras y la villa del Saltillo a la provincia de Coahuila, subordinada desde 1675 a la Audiencia Real de México en el judicial y en el orden político al virreinato, lo que confirmó su independencia de Nueva Vizcaya.

¹⁴ Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la Época Colonial*, Segunda Edición,, Editorial Porrúa, S.A., México 1978, p. 324.

expugnación del fuerte por los indígenas y la dispersión de los sobrevivientes.¹⁵ En 1693 el gobierno virreinal ordenó el retiro de las misiones de Texas.¹⁶

Expediciones procedentes de Nuevo México y Coahuila hacia Texas, fracasaron por su falta de planeación y carencia de propósitos definidos de colonización.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII se ubica el período fecundo de la instalación de las misiones de Coahuila que Vito Alessio Robles llama del Río Grande, entre las que destacan las de San Miguel de Lima o Aguayo, San Buenaventura de las Cuatro Ciénegas, Santa Rosa de Nadadores y La Caldera, a las que siguieron otras más y Juan Bautista de Río Grande. El auge de las misiones de Coahuila caracterizó la colonización, cuyo brazo se extendió hacia Texas hasta el río de San Antonio. “Entre los años de 1680 y 1793, treinta y seis misiones fueron fundadas en Texas”,¹⁷ imprimiéndose a la colonización de ese período en Coahuila y Texas un carácter substancialmente evangelizador y progresista. De las misiones establecidas en Texas, cinco se fincaron en las riberas del río de San Antonio, en un período comprendido entre 1718 y 1731, dentro de un área relativamente cercana a la población y presidió del mismo nombre, todas con iglesias, talleres, obrajes, asentamientos anexos y obras de infraestructura de servicios, para integrar el conjunto un florón de actividades misionales, en buena parte preparadas por el insigne franciscano Antonio Margil de Jesús.

Simultáneamente a la fundación de la misión de San José y San Miguel de Aguayo en la comarca de Bexar y al inicio del florecimiento de las misiones allí fincadas, se llevó a cabo en Texas la expedición de José Azlor Virto de Vera, segundo marqués de Aguayo, gobernador de Coahuila y Texas, quien la preparó y

¹⁵ Las autoridades de Nueva España se alarmaron ante esta amenaza en su extremo noreste fronterizo y en 1686 y 1687 tres exploraciones marítimas y dos terrestres, éstas conducidas por el general Alonso de León, buscaron la colonia francesa sin resultado. Un año después condujo el mismo De León una tercera entrada y en 1689 una cuarta que localizó el lugar donde estuvo el fuerte, para regresar a San Francisco de Coahuila, entidad que gobernaba, sin dejar guarnición en Texas ni fundar poblados. El último intento del gobernador de Coahuila en 1690, Francisco con tres frailes resguardados por tres soldados y regresó a Coahuila, donde murió el siguiente año. Domingo Terán de los Ríos dirigió una expedición ulterior complementada con el desembarco de una fuerza procedente de Veracruz, reconoció el territorio, visitó la misión de San Francisco y dejó en Texas tres misiones y quince soldados.

¹⁶ Vito Alessio Robles. Op. Cit. P. 368.

¹⁷ Mary Ann Moonan Guerra, *The Missions of San Antonio*, The Alamo Press, San Antonio, Texas, 1982, p. 3.

realizó eficazmente, “asegurando a España su dominio en Texas por cerca de ciento quince años.¹⁸

Expresa Vito Alessio Robles que la expedición “dejó diez misiones en donde antes de la retirada, con motivo de la amenaza de los franceses sólo existían siete; cuatro presidios en lugar de dos, doscientos sesenta y ocho soldados en lugar de unos sesenta o setenta y antes había...”¹⁹ Además promovió la inmigración de dieciséis familias de las islas Canarias a Bexar que fueron aviadas ampliamente con aperos, semovientes y bienes de campo provenientes del Saltillo y trasladó a Texas del Nuevo Reino de León importantes partidas de ganado mayor y menor. Azlor y Virto tiene un destacado lugar en la forja de Texas colonial y en el proceso de vinculación de las provincias del noreste.

Sabido es que durante el siglo XVIII, particularmente en su segunda mitad, Nueva España se enfrentó a una seria amenaza en la frontera septentrional, consistente en las incursiones de las tribus apaches, comanches, lipanes y de otras parcialidades de los indios de las praderas, quienes se percataron de los flancos expuestos en el extremo norte fronterizo y crearon un problema mayor de guerra que se extendió por un siglo y medio. Los bárbaros, como se les llamó a las agresivas partidas de indígenas en rebelión constante, presionados por la colonización francesa que se extendió por la cuenca media del Misisipi, se dirigieron hacia el sur, habilitados por la caballada mestegna y las armas traficadas con los colonos franceses, de suerte que las autoridades de Nueva España determinaron la necesidad de defender la zona norte y tratar por diversos medios de pacificar a los núcleos hostiles y a sus jefes.²⁰

Las presiones de los franceses se incrementaron con la presencia primera de ingleses y posterior de norteamericanos, al independizarse, de manera que la

¹⁸ La expedición se integró con un conglomerado de quinientos hombres provistos de oficiales de mando, fue movilizada con precaución desde su partida de Monclova, cruzó el río Bravo, avanzó hacia San Antonio y desplazó una fuerza para ocupar Bahía de Espíritu Santo; después siguió hacia el oriente y el norte, llegó al país de los Asináis y al lugar de la antigua misión de San Francisco, arribó hasta el oeste del río Nechez, fundó presidios y misiones, regresando a Bexaar a principios de 1722 y a Monclova en mayo siguiente. Vid, Eleanor Claire Buckley, *The Aguayo Expedition into Texas and Louisiana, 1719-1722*, Austin 1911, pág. 60-61. Citado por John Francis Bannon, op. cit. p. 122 y 148.

¹⁹ Vito Alessio Robles, Op, cit. p. 470.

²⁰ John Francis Bannon, *The Spanish Borderlands Frontier 1513-1521, Histories of the American Frontier*, Holt Rinebart and Winston, 1970, p. 126

emigración de los bárbaros hacia el sur fue continua e incrementó los peligros para el septentrión.

Por otra parte las autoridades se enfrentaron continuamente durante el siglo XVIII a levantamientos, deserciones de las misiones y asaltos de los indígenas locales que se rehusaban al sometimiento colonial. Estos hechos dieron lugar a la reducción del poderío colonial en el norte y a prolongadas campañas de persecución y exterminio ampliamente comentadas por José Hermenegildo Sánchez en Nuevo Santander y por Vito Alessio Robles en Coahuila.²¹

El 26 de febrero de 1792 el segundo conde de Sierra Gorda, Manuel Ignacio de Escandón y Llera, por orden del virrey segundo conde de Revillagigedo, salió de Santander, capital de la colonia de su nombre para la provincia de Texas, en comisión de pacificación de los indios comanches, de quienes en sus informes al virrey y al rey de España, dijo: que en la capital de Texas agasajó “los días que allí se mantuvieron a dos capitanes comanches, y como éstos corrieron la noticia de mi llegada a todas las demás nacionales amigas, fueron viniendo alternativamente a visitarme y a ofrecer su amistad con lo que logré conocerlos e informarme de los parajes de su habitación y su modo de mantenerse”. Agregó el conde que se presentaron los indios lipanes y apaches pidiendo las paces, de lo que se dio cuenta al comandante para que la capitania general resolviese lo procedente y puso énfasis en la “quietud y sosiego” de los indios. Escandón regresó a Nuevo Santander el 28 de octubre del mismo año.²² Esta situación constituyó un vínculo político entre la provincia de Texas y la colonia de Nuevo Santander.

En 1786 el oficial de la Marina Real de España José de Evia concluyó la tercera parte de una comisión relacionada con el reconocimiento del golfo de México, el cual se realizó en el litoral desde Tampico hasta la bahía de San Bernardo, o fuere en las costas de Nuevo Santander y Texas, cuya comisión le fue conferida el año de 1783 por el conde Bernardo de Gálvez, quien se percató de la necesidad de reconocimiento metódico del golfo, mismo que llevó a cabo el citado oficial De Evia, por cuyo éxito en la misión fue nombrado alférez de fragata y piloto de la Real Armada. De Evia precisó las posiciones de las barra

²¹ Vito Alessio Robles, Op. cit. p. 163 a 175. Véase: *José Hermenegildo Sánchez, Crónica del Nuevo Santander*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, 1977.

²² *Informe del Conde de la Sierra Gorda al Rey de España, firmado en la villa capital de Nuevo Santander del 30 de diciembre de 1792*. Periódico El Constitucional, Ciudad Victoria, Junio 17 de 1850.

ciegas y abiertas del litoral; su diario de navegación contiene explicaciones sobre ríos, accidentes y lagunas de la costa, así como otras características, lo que constituyó un avance científico de alto mérito en el conocimiento del litoral, a lo largo de la provincia de Texas y la colonia de Nuevo Santander, confirmando la visión histórica del conde Bernardo de Gálvez en años decisivos para la evolución política de América del Norte.²³

El Obispado de Linares

La colonización de Nuevo Santander por Escandón, los avances misionales en Texas, así como el relativo desarrollo del Nuevo Reino de León y de la provincia de Coahuila, anunciaban para 1760 la posibilidad de unión del noreste novohispano. Una realidad geográfica empezaba a configurar históricamente la necesidad de conferir a las entidades norteñas citadas la unidad militar y administrativa y la organización eclesiástica que reclamaban.²⁴

Uno de los razonamientos más sólidos para crear un nuevo obispado en el noreste de Nueva España consistía en la dificultad para el obispo de realizar visitas pastorales al vasto territorio de la antigua diócesis de Guadalajara a la que pertenecían Coahuila, el Nuevo Reino de León, Texas y la Colonia del Nuevo Santander, al grado de que en la propia Bula constitutiva de la nueva mitra, se dijo que no podía verificarse que los prelados “se lleguen a aquellos lugares a hacer la Visita Pastoral, o si se ha hecho ha sido rara vez”; pero lo cierto es que en el transcurso de un siglo a partir de principios del siglo XVII, se habían efectuado cinco visitas por los obispos Leonel de Cervantes en 1636, Juan Ruiz Colmenares en 1648 y 1649, Manuel Fernández de Santa Cruz en 1675, Juan de Santiago León Garavito en 1683 y Felipe Galindo Chávez en 1701, todas con

²³ En el capítulo de notas del diario de navegación mencionado, expresó de Evia que “en el río Bravo pueden entrar bergantines o embarcaciones que calen 7 y 8 pies por haber en su barra 10 en pleamar, en el cual era muy conveniente tener frecuente navegación para la comunicación a las Provincias Internas... para socorro de aquellos habitantes, de cuyo modo tendrían salida sus lanas, pieles, ganados y carnes de que abunda”. *Vid, José de Evia y sus reconocimientos del Golfo de México, 1783-1786*, Edición, estudio y notas por el doctor Jack D. L. Holmes, Ediciones José Porrúa Turanzas, Madrid, 1958, p. 145 a 188.

²⁴ Desde el año de 1739 el rey Felipe V consideró la posibilidad de crear un nuevo Obispado que comprendiese las tierra del noreste de Nueva España y comisionó al virrey Juan Antonio de Vizcarrón para que ordenara las diligencias necesarias a fin de dictaminar la conveniencia y necesidad de erigir la diócesis, pero con la muerte de dicho monarca en 1746 quedó sin efecto dicha orden. *Vid, Carlos Pérez Maldonado, El Obispado Monumento Histórico de Monterrey*, Monterrey, 1947.

significados importantes para Coahuila y el propio Nuevo Reino de León, no solo en el orden eclesiástico, sino también en el político como lo fue, por ejemplo, la insistente recomendación al virrey por el citado León Garavito para designar como gobernador y repoblador de Coahuila al general Alonso de León, hijo del célebre historiador, lo que se efectuó en 1687. Abundando en el interés puesto por los obispos de Guadalajara en las giras a los territorios diocesanos, mencionamos también la visita del obispo Alonso de la Mota y Escobar, a los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, realizada tempranamente en el primer lustro del siglo XVII, de la que informó en una Descripción Geográfica que contiene referencias testimoniales concretas sobre Parras, el Saltillo y Monterrey, entonces una villa, a su decir “de veinte escasos vecinos”.²⁵

Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, auditor de guerra del virreinato, representó el criterio ágil de la autoridad en el entendimiento de la política a seguir en el norte de la Nueva España, ello a través de sus dictámenes y pareceres, integrantes de un rico legado de documentación pública sobre las reformas borbónicas, en un fecundo período que se extiende de 1742 a 1753.²⁶

El marqués de Altamira en relación a Nuevo Santander, en una Junta de Guerra y Hacienda dijo que “el modo e fomentar la población de dicha colonia era el único y mejor medio de erigir en ella un obispado...”, e insinuó muy útil la erección de otros dos obispados: uno en el presidio del Paso del Norte, o en el nuevo México y otro en la “muy mineral, rica, pingüe, remota provincia de Sonora”, exponiendo las razones que tenía al respecto.²⁷ En la propia bula de erección episcopal se diría después que el marqués de Altamira, en respuesta oficial, persuadía al virrey en 1751 “la necesidad de erigir un obispado en aquel territorio”.

²⁵ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Segundo Edición, Editorial Pedro robledo, México 1940, p. 162 a 170 y 208 a 210.

²⁶ La historiadora María del Carmen Velázquez expresa sobre el talentoso auditor que “el esmero y dedicación que puso para opinar sobre la administración de las provincias internas fue reconocido no sólo en su tiempo sino también años después”, pues sus informes fueron tomados en consideración por la Comandancia General de las Provincias Internas, por la Audiencia de México y por el propio rey en lo concerniente a la fundación del Obispado, que a la postre se erigió y se llamó de Linares, aún cuando en las cédulas reales relativas se le denominaba del Nuevo Reino de León.

²⁷ María del Carmen Velázquez, *La Frontera Norte y la Experiencia Colonial*, Secretaría de Relaciones Públicas, México 1982, p. 223-224.

En real orden del 29 de enero 1753, se mandó pedir que el virrey conde de Revillagigedo, informase sobre la necesidad de erección de los propuestos obispados, sus vecindarios, seguridad de los obispos y aseguramiento de diezmos, con el propósito de resolver lo conducente.²⁸ Así surgieron las primeras ideas sobre el obispado de las Provincias del Noreste, las que después de la muerte del marqués de Altamira, tomarían vigencia con José Escandón, quien el primero de mayo de 1760, propuso “que en esta Villa Capital del Nuevo Santander se erigiese mitra: es e admirable situación, buen temperamento y centro no sólo de esta colonia sino también de todo lo que se le puede agregar”,²⁹ pues la expresada colonia estaba ya más pacificada y poblada, por lo que el obispado era muy importante para su aumento y el de sus fronteras.³⁰

El visitador José Osorio manifestó la necesidad de la erección episcopal en atención a la amplitud territorial del Obispado de Guadalajara y en la junta presidida por el virrey, marqués de Croix, en mayo 21 de 1769, se dio por cumplida la comisión del abogado Osorio, así como otras que le fueron conferidas, de lo que se dio cuenta el rey para su resolución, constando en el texto que el mariscal Fernando de Palacio, gobernador de la colonia manifestó tener por muy necesaria la creación del propuesto obispado.³¹

El virrey, marqués de Croix había designado al citado mariscal De Palacio y al licenciado Osorio para evacuar comisiones en Nuevo Santander.³²

²⁸ María del Carmen Velázquez, op. Cit. P. 224.

²⁹ Aureliano Tapia Méndez, *El Obispado del Nuevo Reino de León*, Primer Tiempo, Cuadernos del Archivo No. 26, Monterrey, N. L., junio de 1988, p. 1.

³⁰ Dos cédulas reales de 1753 relativas a investigar las circunstancias precisas para poder fundar el obispado en la colonia de Nuevo Santander, cuyo territorio recién colonizado no había sido visitado por ningún obispo, dieron lugar al informe rendido por el licenciado José Osorio, visitador de la expresada provincia.

³¹ Dictamen expuesto por el señor Diego Cornide y Saavedra en la Junta Celebrada sobre inspeccionar el estado de la Colonia del Nuevo Santander. *Informes de la Guerra Visita practicada en 1768 y 1769 por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas*, Archivo de la Historia de Tamaulipas compilado y editado por Gabriel Saldívar, 1ª. Serie, Tomo VII, México, D.F. 1946.

³² Durante los años 1767, 1768 y 1769, De Palacio y Osorio desahogaron las comisiones encomendadas que consistieron principalmente en revisar la política seguida por el conde de Sierra Gorda en lo relativo a organización militar y eclesiástica, establecimiento de una población en el área de Tetillas, distribución de tierras que no habían sido repartidas, arreglo del ramo de Real Hacienda y estudio de la posible erección del Obispado.

Se ha afirmado que los visitantes acudieron a la colonia sólo a dictaminar sobre la creación del Obispado, pero en realidad sus comisiones fueron más amplias, al grado de que originaron la remoción de Escandón en el gobierno, cuyo timón tomó el mariscal De Palacio el 8 de abril de 1767.³³

El licenciado José Osorio rindió su informe al virrey en el ciudad de México el veintiocho de febrero de 1769, destacando la facultad de los reyes para dividir las diócesis, una vez demarcadas y apuntó la necesidad de hacerlo en atención al más cómodo gobierno y visitas que requieren con señalamiento de las distancias a las capitales diocesanas. Mencionó Osorio la antigua costumbre de división de obispados en Nueva España y el incremento de sus jurisdicciones con todo lo convertido o pacificado a la intermediación. Se precisó en el informe el monto de diezmos para la iglesia que ascendían en total a cuarenta y seis mil pesos en la Colonia de Nuevo Santander, el Nuevo Reino de León, la villa del Saltillo y Coahuila que formarían parte del nuevo obispado, juntamente con Texas, entidad de la que no se incluyeron los diezmos por no haber podido averiguarlos, pero sí en cambio quedaron comprendidos los correspondientes a los pueblos de Jaumave, Palmillas, Real de los Infantes, hoy Bustamante y Tula que tributaban a Valladolid de Michoacán. Se consideró también el aspecto demográfico al estimar el aumento del pueblo que generaría el nuevo obispado y en cuanto a su sede se propuesto a la villa de Linares. El circunstanciado informe recomendó implícitamente la fundación citada para su real resolución.³⁴

Por real Cédula de 5 de enero de 1773 el rey Carlos III, resolvió se procediese por el Real y Supremo Consejo de Indias a formalizar las diligencias de estilo para verificar la erección de un obispado con el nombre del Nuevo Reino de León y establecer su catedral en Linares. El obispado se demarcaba comprendiendo las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas y la colonia del Nuevo Santander, así como la villa de Saltillo, cuyos territorios se desmembrarían del Obispado de Guadalajara; pero los cuatro pueblos de Jaumave, Palmillas, Real de los Infantes, hoy Bustamante y Tula se separarían del obispado de Valladolid en Michoacán a donde tributaban y en la parte del sur, las misiones de la Huasteca, serían segregadas del Arzobispado de México. De este

³³ Informes de la Guerra Visita Practicada en 1768 y 1769, Op. Cit. P. 7

³⁴ El informe se complementó con diligencias llevadas a cabo por De Palacio y Osorio en la visita a Nuevo Santander relativas al monto de diezmos y a las distancias de las villas entre sí y con respecto a Guadalajara, sede de la mitra a la que pertenecía la mayor parte del territorio por desmembrarse. Vid, Archivo General de la Nación, Provincias Internas, Vol. 194, pags. 199-211.

modo se configuraba hipotéticamente la superficie de las cuatro futuras Provincias de Oriente, unidas en los lazos de la jurisdicción eclesiástica, mismas en las que se estimaba una población total de quince mil cuatrocientas sesenta y una personas en 1769.³⁵

El 15 de diciembre de 1777 el papa Pío VI firmó la bula “Relata Semper”, relativa al Obispado llamado primeramente de Linares, conjuntando a las cuatro provincias mencionadas.³⁶

La bula “Relata Semper” se apoyó substancialmente en el informe del licenciado José Osorio. Abundó en el análisis de los recursos de la diócesis para el aseguramiento de su congrua y dispuso la separación de dos novenos de los diezmos por pertenecer al rey; se ratificó el derecho del Patronato para los monarcas de España y se concedieron a la mitra, al cabildo y a los canónigos de la catedral, los privilegios y derechos tradicionales. Se advierten en el documento algunas imprecisiones geográficas y su texto latino fue traducido al castellano oficialmente por Mariano Claro Joaquín Ramírez.³⁷

En 1788 el segundo Obispo de Linares José Verger obtuvo licencia del rey para establecer provisionalmente la sede episcopal en Monterrey donde residía desde que tomó posesión en 1782.

Respecto a la demarcación jurisdiccional de la diócesis, Eusebio Ventura Beleña, del Consejo del Rey y Alcalde del Crimen de la Nueva España, comisionado para hacer la división y adjudicación del territorio respectivo con arreglo a la bula de erección el dos de septiembre de 1779 fijó los límites con

³⁵ Se cumplieron diversos trámites para obtener la erección episcopal, pues se pasó la real Cédula de 1773 al fiscal, se libraron oficios a los jueces hacedores de las iglesias de Guadalajara, Valladolid y México para que enviase noticias del producto de los diezmos correspondientes; de todo lo cual para su ejecución y conocimiento y se integraron cumulosos expedientes. Se consultó al arzobispo de México y a los obispos de Guadalajara y Valladolid sobre el mismo tema y el rey ordenó a su embajador ante la Curia Romana, José Nicolás de Anzara, llevar a cabo las gestiones de obtención de la bula constitutiva. Vid, Archivo General de la Nación, Provincias Internas, Vol. 194 y Vol. 174.

³⁶ Creación del Obispado del Nuevo Reino, Introducción y Edición de Aureliano Tapia Méndez, Producciones Al Voleo, Monterrey, N. L., 1984, p. 11.

³⁷ Aureliano Tapia Méndez, *Creación del Obispado del Nuevo Reino de León...* Op. Cit. P. 13.

cuidadosa atención, lo que se dio a conocer en bando dirigido a declarar y publicar su contenido.³⁸

Para 1769 se controvertía sobre la sede la mitra, pues el 14 de febrero de dicho año el rey pidió informe al virreinato sobre su mejor ubicación.³⁹

³⁸ Los límites de acuerdo con dicho bando, son como sigue: “Por la banda del Oriente serán los límites naturales de la nueva Mitra, las costas del seno Mexicano, desde la Barra de Tampico hasta la Bahía del Espíritu Santo, y desde ésta indefinidamente hasta donde llegasen y se extendieren en lo sucesivo las poblaciones de españoles: Por la del sur la misma Barra y río de Tampico que actualmente separa el terreno conocido por la Huasteca del de la Colonia de Nuevo Santander quedando la población de Tampico excluida, y el presidio de Altamira comprendido dentro del territorio que se demarca, por pertenecer la primera de dichas poblaciones a la Huasteca, y la segunda a dicha Colonia. Siguiendo después la ribera septentrional del citado río para el occidente, continuará la demarcación a este rumbo dejando al sur las poblaciones de Pánuco y Tanjuco (sic): y desviándose algo de la orilla del río, quedarán también al mediodía fuera de la línea de demarcación, de Villa de Valles y el Sauz, todas cuatro de este Arzobispado de México; y dentro de ella a la parte del Norte las poblaciones de Santa Bárbara y Tula, situadas aquella en dicha Colonia, y ésta en la Sierra Obispado de Valladolid. Desde el Sauz seguirá la línea entre Norte y Poniente, dirigiéndola por entre los dos ranchos de Lobos y Nopalitos; el primero del Curato de Matehuala, en la Nueva Galicia.- Prosiguiendo de aquí para el Noroeste en demanda de los puertos de La Laja y Piñón, correrá la línea por entre ambos, cruzando el camino real que viene de la Villa de Saltillo para México, y se prolongará luego al propio rumbo, pasándola entre el puerto del Fraile y el paraje de la Tinajuela, en cuyo sitio cortará el camino real que de dicha Villa del Saltillo conduce a Guadalajara, desde donde girando para el Norte se dejará al Oriente el puerto del Capulín, la estancia de San Juan de la Vaquería y el Rancho de la Palma Gorda, correspondientes al Curato del Saltillo que pertenecía al Obispado de Guadalajara, y se agrega ahora al nuevo; y al Poniente quedarán fuera de la línea el Pueblo de Santa María de Parras y la Hacienda de Patos, del Obispado de Durango.- Continuando por el Norte se atravesarán los poblados y serranías de la Paila, sierra Galeana, boca de los tres ríos y Santa Rosa, en cuya falda está situado el moderno presidio de la Bahía de San Antonio Bucareli, que queda dentro de la línea, y al oriente, como también la serranía del Pino; y pasando por la fragosa lomería de San Vicente, terminará la demarcación sobre el Río Grande del Norte, entre dos presidios de la nueva colocación; el primero denominado antes de San Saba y ahora San Vicente, sito en jurisdicción de la Nueva Vizcaya, quedará al poniente fuera de la línea; y el segundo que se llamó de Santa Rosa o del Sacramento, conocido hoy con el nombre de Agua Verde o Santa Rosa de Agua Verde, sito en la Provincia de Coahuila, quedará al oriente de la referida línea y dentro de ella.- Por la banda del Norte no se asignan límites, mediante estar ocupada toda la restante tierra de naciones gentiles y bárbaras, aún no reducidas ni pacificadas.”

³⁹ El señor arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, a solicitud del virrey, marqués de Croix opinó en interesante reflexión en el sentido de parecerle más conforme “eregir el nuevo obispado en la villa de Monterrey, porque es mejor temperamento que Santander, la villa está más formada, porque a ella están cercanos pueblos importantes y porque dicha villa, capital del Nuevo Reino de León, casi está en medio del territorio propuesto para el obispado”. Abundó el arzobispo en el sentido de que el poblamiento de Santander apenas había empezado en 1748, estando despoblado su contorno y muy distante de los territorios por agregarse; empero, el propio dignatario expresó poco después que “aunque en su anterior dado sobre el mismo asunto propuso se colocarse la capital del nuevo obispado en Monterrey, mejor instruido,

El rey Carlos III, con vista a la atención de las necesidades espirituales de “los pueblos de la colonia del Nuevo Santander, por carecer de prelado, sucediendo lo mismo a otros varios comprendidos en las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila y los Texas”, y por otras consideraciones, con el consentimiento de las mitras de Valladolid, Guadalajara, Durango y la de México resolvió se erigiese el Obispado en dichas provincias con el título de nuevo Reino de León, situándose la silla episcopal en la villa de Linares, por estimarse el paraje más oportuno para la seguridad del obispo, la más cómoda administración de los Santos Sacramentos y para atraer a los indios de sus comarcas, de donde se elevó dicha villa de Linares a la categoría de ciudad, expidiéndose al efecto el título y concediéndosele las armas, fueros y privilegios que le correspondieren, para gozar sus vecinos de todas las “franquezas y gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar todos los otros de semejantes ciudades”, habiendo firmado el rey el título en Aranjuez el 19 de mayo de 1777.⁴⁰

Otra propuesta sobre la sede de la mitra recayó a favor de la isla de Santa Rosa, de Coahuila, por razón de su ubicación.⁴¹

reducía su sentir a que la villa de Linares, cercana a la de Monterrey y no expuesta como ésta a inundaciones de su río, era la más proporcionada para colocar en ella la nueva silla episcopal, al instalarse el obispado del Nuevo Reino de León, pues se halla situada en éste y próximo a la Colonia del Nuevo Santander y a la de Nueva Extremadura o Coahuila, de modo que el obispo pudiera atender a ésta, a la colonia y Texas... Añadió el prelado datos sobre los confines de la diócesis, conformándose con lo propuesto por el licenciado José Osorio respecto a los territorios por agregarse a la nueva mitra. Vid, María del Carmen Velázquez, *La Frontera Norte y la Experiencia Colonial*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México 1982, p. 230.

⁴⁰ *Real Título de Ciudad a la Villa San Felipe de Linares en el Nuevo Reino de León*, edición facsimilar “Al Voleo”, Monterrey, N. L., México 1767-1977.

⁴¹ En relación con la propuesta favorable a la villa de Santa Rosa de la provincia de Coahuila, hoy conocida como ciudad Melchor Múzquiz, dio lugar a un informe rendido al rey de España por el caballero Teodoro de Croix, Comandante General de las Provincias Internas, quien en 1776 envió dicho reporte, cuyo texto constituyó una réplica directa respecto a la selección de la villa de San Felipe de Linares y una apología a la citada población de Santa Rosa en relación a su fundación, área de influencia, “feracidad del terreno... y la hermosura de sus riberas...”. Se recreó el célebre caballero, por lo demás, en el panegírico, sobre otras condiciones y circunstancias del lugar, lo que prueba el interés puesto en juego en las provincias norteñas respecto a la determinación del lugar de la sede episcopal. El rey mandó pedir informe al virreinato sobre la dicha conveniencia de la villa de Santa Rosa, mediante cédula del 14 de febrero de 1779.- Vid, *La Villa de Santa Rosa en 1779*, Textos 1, enero-marzo 1989, Universidad Autónoma de Coahuila, Dep. de Investigación Científica y Humanística.

El gobernador del nuevo Reino de León Melchor Vidal de Lorca y Villena en comunicación dirigida al virrey del 24 de diciembre de 1774, expuso los inconvenientes y costos el establecimiento de la sede del Obispado en Linares, al estimar que “han de pasar muchos años antes que allí haya iglesia ni casas en que puedan vivir el señor obispo y canónigos, por lo que dicha villa no tiene ni aquella ni éstas y a más se halla separada de las demás poblaciones de esta provincia...”, agregando que tampoco se inclinaba por la ubicación en Monterrey por reconocer se arriesgaba “a la inundación de un río que baña sus murallas...”. Concluía De Lorca y Villena, afirmando que “en el pueblo de Guadalupe, distante de ésta (Monterrey) una legua, es donde no se advierte inconveniente alguno, porque tiene un lindo cielo, abunda de agua y tiene un temperamento muy sano y concibe que en esta ciudad pueden vivir en ínterin el señor obispo y canónigos...”⁴²

Muy diversas opiniones se siguieron externando respecto a la sede episcopal.⁴³ Pero ante amplia información recabada, mediante cédula Real del 10 de noviembre de 1792 se resolvió fijar en definitiva “la Silla Episcopal del Obispado del Nuevo Reino de León, en su capital, la Ciudad de Monterrey...”, teniendo muy en cuenta la opinión del Obispo Andrés Ambrosio de Llanos y la del gobernador del Nuevo Reino de León Manuel Bahamonde.⁴⁴

El citado tercer Obispo de la Diócesis del Nuevo Reino de León, señor de Llanos y Valdés, fundó en Monterrey en 1793 el Colegio Seminario, precedido por su función por cátedras de retórica y filosofía. El Seminario, primera institución de educación superior en las provincias del noreste, rindió generosos frutos entre diversas generaciones de la región por el nivel de la enseñanza impartida y el prestigio de su claustro de profesores. Fray Servando, Ramos Arizpe y José Eustaquio Fernández, del Nuevo Reino de León, de Coahuila y Tamaulipas respectivamente, encabezan una legión de personalidades ilustres que

⁴² Expediente formado a consecuencia de la Real Cédula del 5 de enero de 1773. Archivo General de la Nación, Provincias Internas, Vol. 194.

⁴³ El doctor Gaspar González, gobernador del Obispado, favoreció a Saltillo; fray Cristóbal Bellido, guardián del Convento de San Francisco se inclinó en prolija argumentación por Monterrey; la segunda opinión De Lorca y Villena que se modificó a favor de Monterrey y la del segundo conde de Sierra Gorda que en 1780 se inclinó por Linares y en 1791 por la villa de Santander.- Vid, Aureliano Tapia Méndez, *Obispado del Nuevo Reino de León*, Primer Tiempo, No. 26, Cuadernos del Archivo, Monterrey, N.L., Julio de 1988, p. 85-87.

⁴⁴ Jesús García Gutiérrez, *Bulario de la Iglesia Mejicana*, México, D.F., 1951, p. 249-250.

estudiaron en el benemérito plantel, cuyas vidas fecundas vincularon la región.⁴⁵ Don José Eustaquio, doctor en teología por el nacional y más antiguo Colegio de San Ildefonso, obtuvo su alto rango académico, aprobado por cincuenta y seis doctores asistentes y su examen, fue catedrático en el propio Colegio de San Ildefonso y en el Seminario de Monterrey y prestó eminentes servicios públicos en Tamaulipas.⁴⁶ De Fray Servando y Ramos Arizpe conocemos sus vidas y obras.

La enorme extensión del territorio del Obispado del Nuevo Reino y las precarias comunicaciones terrestres no impidieron que don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés organizara una visita pastoral a Nuevo Santander y en su trayecto murió en Santillana, hoy Abasolo, Tamaulipas, el 19 de diciembre de 1799. Antes, el segundo obispo Rafael José Verger, en enero de 1784, realizó una visita pastoral “comprendiendo los lugares más apartados de la diócesis”, que a su decir tenía “más tierra que toda España”.⁴⁷

Las visitas de los obispos Verger y De Llanos y Valdés se complementaron con el viaje pastoral de Primo Feliciano Marín de Porras a la provincia de Texas, realizado en diciembre d 1804 hasta finalizar la primavera del año siguiente, de cuyas observaciones, impresiones y tareas a partir de Bahía de Espíritu Santo, expuso un interesante informe, circunstanciado, pudiéramos decir, donde hizo referencia descriptiva a “árboles muy corpulentos y desconocidos”, a “llanos o placetas que cada uno de ellos es en todo rigor un jardín botánico”, a “grandes arroyos llenos de castores” y a “un sin número de plantas medicinales...”⁴⁸ Por

⁴⁵ Carlos Pérez Maldonado, *La Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey*, Monterrey 1946, p. 126.

⁴⁶ Félix de Osore, *Alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, Ed. Porrúa, Biblioteca Porrúa 60, México.

⁴⁷ Israel Cavazos, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, T. II Monterrey 1984, p. 499 y 500; Aureliano Tapia Méndez, *Fray Rafael José Verger y Suan, Jus Al Voleo*. Monterrey 1975, p. 111.

⁴⁸ Narró don Primo en su informe citado las contingencias y azares de su travesía, denunció la penetración francesa en la frontera de Nachitoches, relató con júbilo el concurso de fieles asistentes a las confirmaciones, pues “bajaron gentes hasta la Nueva Orleans”, no sin referirse a lo despoblado del territorio y a los americanos confinantes que “se agitan y violentan para salir de la espesura de sus bosques a estos terrenos espaciosos”. Dirigió Marín de Porras el documento citado al virrey Iturrigaray, el 20 de junio de 1805 en el presidio del Río Grande en Coahuila. Vid, *Guía del Pueblo, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, Año 2º, Febrero 16 de 1831 (No. 10) archivo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Ciudad Victoria.

otra parte el obispo Marín de Porras actuaba enérgicamente en defensa de sus clérigos cuando tenían conflictos con el gobierno civil, como se apreció en noviembre de 1809 al ser excomulgado el gobernador de Texas, Manuel Salcedo, quien había ordenado arrestar a un diácono de la iglesia de San Fernando.⁴⁹

Al margen de las visitas pastorales referidas los obispos Verger, De Llanos, y Valdés y Marín de Porras visitaban Saltillo con frecuencia y Verger residió durante larga temporada en Linares. El obispo De Llanos y Valdés propuso al rey de España, sin éxito, el traslado de la sede episcopal a Saltillo.

El quinto obispo del Nuevo Reino, doctor Ignacio de Arancibia fue nombrado en 1816; su consagración y traslado a Monterrey acaecieron dos años después y en 1821 falleció en dicha ciudad, cerrándose el período colonial del episcopado aludido.⁵⁰

La Comandancia de las Provincias de Oriente

Con vista al contexto geográfico del septentrión de la Nueva España, mediante Real Orden del 11 de marzo de 1788, se aprobó la división de la Comandancia General de las Provincias Internas, estableciéndose dos comandancias generales dependientes del virreinato, una correspondiente a las cuatro Provincias Internas del poniente: California, Sonora, Nuevo México y Nueva Vizcaya y la otra a las cuatro de oriente: Coahuila, Texas, Nuevo Reino de León, Colonia del Nuevo Santander y jurisdicciones de Parras y el Saltillo. Con ello se inauguraba una nueva nomenclatura para la región del noreste de Nueva España: Provincias Internas de Oriente, nombre que invadiría la literatura histórica posterior.

En 1776 había tomado cuerpo la creación de una sola comandancia general de las Provincias Internas, ideada por el visitador José de Gálvez con la finalidad de organizar y coordinar administrativa y militarmente el septentrión de la Nueva España.

⁴⁹ Félix D. Almaraz, *Tragic Cavalier, Governor Manuel Salcedo of Texas, 1808-1813*, University of Texas Press, Austin London 1971.

⁵⁰ Carlos Pérez Maldonado, *El Obispado. Monumento Histórico de Monterrey, Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey*, 1947, p. 151 y 168.

El plan para la fundación del gobierno y comandancia general de las Provincias Internas, propuesto por el visitador José Gálvez, fue aprobado por el rey de España Carlos III en 1769 y en 1776, estando el propio De Gálvez como ministro de Indias, se expidió la orden instituyendo la comandancia y nombrando como su primer titular al caballero Teodoro de Croix, quien en la vida de Chihuahua, ya en ejercicio de sus funciones expidió un bando en enero de 1779, creando el correo mensual que comunicaba la Bahía del Espíritu Santo, en Texas, con Arizpe, en Sonora, villa que entonces fue la capital de la comandancia. Dicho correo mensual se iniciaba con un derrotero que pasaba por importantes asentamientos y presidios de Texas, Coahuila, Nueva Vizcaya y Sonora, comunicando a un total de 58 poblaciones que concentraban el correo y distribuían la correspondencia. El mencionado correo se hizo quincenal a partir de diciembre de 1780.⁵¹

En el banco fundador del correo del septentrión se dispuso que la administración del ramo en la villa del Saltillo separaría las cartas dirigidas a Monterrey, lo cual permitía comunicar todo el Noreste. Saltillo constituía un centro muy importante de comunicación y comercio en la región; a sus ferias tradicionales concurrían anualmente mercaderes, ganaderos y agricultores de Coahuila, Texas y Nuevo León.⁵²

Las comunicaciones terrestres de las Provincias de Oriente entre sí reconocían como sus enlaces a los caminos que partía de Monterrey y del Saltillo y de las villas fronterizas de Reynosa, Camargo, Congregación del Refugio, Laredo y Revilla, todas en la línea del río Bravo con estafeta de correos y las existentes entre Santander, hoy Jiménez, San Carlos Y Linares y entre Santander, y Altamira, vinculándose al interior del virreinato por el camino de Saltillo desde el Nuevo Reino de León y por el de Tula y San Luis Potosí desde Nuevo Santander. El gobernador de Nuevo Reino de León, Carlos de Velasco,

⁵¹ El establecimiento del correo en las Provincias Internas, por cierto organizado con notable precisión administrativa, aseguró un paso importante en la estructura política y económica del septentrión, en tanto permitió la expedición de los asuntos públicos y el fomento del comercio. Dentro de la organización inicial del correo, no se incluyeron la provincia del Nuevo Reino de León ni la colonia del Nuevo Santander, porque sólo se incorporaron como provincias internas, hasta su posterior reorganización; pero la apertura de la comunicación se extendió desde Monterrey, en el Nuevo Reino de León, a Nuevo Santander, entidades que tenían comunicaciones sujetas a condiciones del tiempo, pero daban curso a la correspondencia dirigida a sus poblaciones. Vid, Fernando B. Sandoval. *El correo en las Provincias Internas 1779.-* México 1948, pags. 17 a 22.

⁵² Luis Navarro García, *Gálvez y la Comandancia...*, Op. Cit. P. 129

estableció en 1762 el servicio de correos entre Monterrey y la ciudad de México, mismo que se prestaba también mensualmente.⁵³

Por regla general las valijas de correo se conducían por soldados a caballo con uniforme especial; se relevaban y en algunas poblaciones y caminos eran escoltados con mayor número de hombres por la presencia de enemigos indígenas o asaltantes.

Las Provincias Internas surgieron con urgentes reclamos de defensa y consolidación, pues tenían que asegurarse las conquistas del septentrión: la respuesta fue la creación de la comandancia.

Antecedente preciso de la comandancia y del fortalecimiento de las Provincias Internas fue la visita de brigadier Pedro de Rivera, comisionado para la revisión de los presidios internos “con vistas a remediar los abusos y usurpaciones que en ellos se cometían en detrimento de los soldados de sus guarniciones”.⁵⁴ Aprobada por el virrey la visita en 1724, Rivera la inició en un viaje de tres años y medio de duración que recorrió desde Nueva Vizcaya hasta Coahuila y Texas, regresando por Nuevo León y San Luis Potosí a la ciudad de México. El viaje de Rivera fue fructífero, pues marcó los puntos débiles de la defensa del norte, propuso reformas para la frontera, sugirió supresiones y refuerzos, así como la constitución de una gobernación independiente de Nueva Vizcaya, dando lugar sus experiencias a la reglamentación de los presidios de las Provincias Internas.

Otros eventos se realizaron para fortalecer la penetración hispana hacia el norte y el noroeste, coincidentes en tiempo con la colonización del Nuevo Santander y el pueblo de las áreas de San Antonio en Texas, lo que dio lugar a emprender enérgicas campañas para apaciguar a los bárbaros del norte. Después, en 1765, el general Cayetano María Pignatelli Rubí, más conocido como marqués de Rubí, planteó un proyecto defensivo para evitar los continuos ataques

⁵³ Santiago Roel, *Nuevo León Apuntes Históricas*, Ediciones Castillo, Monterrey, N. L. 1977, p. 61.

⁵⁴ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*, prólogo de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla 1964, p. 71, Brigadier Pedro de Rivera, Diario y Derrotero de lo Visto y Observado en la visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional, Archivo Histórico Militar Mexicano, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo Militar, México, D.F. 1946.

indígenas y vigilar los confines del norte.⁵⁵ De 1772 a 1776 se dio cumplimiento al plan de Rubí, siendo su ejecutor Hugo O'Connor, comandante inspector de los presidios.⁵⁶

De la reorganización de los presidios se pasó a la fundación de la Comandancia, para separar las tierras más alejadas del centro de Nueva España” y crear otro virreinato al norte de México, con diez provincias internas que eran “California, Sonora, Sinaloa, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Nuevo Reino de León, Parás y El Saltillo, Colonia del Nuevo Santander y Texas”.⁵⁷ Visitas, reconocimientos y campañas antecedieron a la constitución de la Comandancia, primeramente organizada con independencia del virreinato, pero en 1784 se subordinó al virrey en 1788 se dividió en dos comandancias generales, una con las Provincias Internas del Poniente y la otra con las de Oriente, con señalamiento del río Aguanaval como línea divisoria. Posteriormente en 1792, se ordenó la reunificación en una Comandancia General única, de nuevo independiente del virrey, comprendidas las provincias de Sonora, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Texas y Coahuila. Por último volvió a manifestarse el criterio errático y a fines de 1811 se expidió real Orden para dividir otra vez la institución militar, ratificándose la dependencia al virreinato. El virrey Félix Calleja informó en octubre de 1813 haber cumplimentado la división y se señaló como capital de la Comandancia de Oriente a Monterrey en el Nuevo Reino de León, mientras en la occidental se designó a Chihuahua, en Nueva Vizcaya. El primer comandante efectivo de la Comandancia de Oriente fue Joaquín Arredondo, nombrado el 28 de abril de 1813,⁵⁸ pues Calleja, primeramente designado, no tomó posesión y Simón de Herrera, el segundo, murió en campaña a los pocos días de su nombramiento.

⁵⁵ Rubí fue acompañado por el ingeniero y cartógrafo Nicolás de Lafora, en una travesía que duró casi dos años por el norte de Nueva España, con la finalidad de estudiar la reorganización del sistema defensivo de los presidios ante la situación existente de continua guerra con los indígenas apaches y comanches. Lafora elaboró un mapa de las provincias del norte y escribió una relación del viaje, en tanto Rubí presentó dictamen planteando una reorganización de la línea de presidios, cambios y ubicación y coordinación de las guarniciones con propuesta de asentarlas de manera equidistante.

⁵⁶ Nicolás de Lafora, *Relación del Viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al Rey de España*, Editorial Pedro Robredo, México, 1979, P. 9 A 33.

⁵⁷ María del Carmen Velázquez, *La Comandancia General de las Provincias Internas*, Historia Mexicana 106, El Colegio de México, Octubre-diciembre 1977, Vol. XXVII, Núm. 2, 164.

⁵⁸ María del Carmen Velázquez, *La Comandancia...* Op. cit, Cuadro Cronológico.

Por lo anteriormente dicho se puede precisar que la Comandancia de las Provincias de Oriente, separada de la de Occidente, solo presentó una experiencia práctica en dos breves períodos, uno comprendido entre 1788 y 1792, con demoras y cambios que redujeron su influencia, y el otro entre los años de 1813 y 1821, bajo la dirección del jefe realista Joaquín Arredondo, cuyo comando se ejerció con vigor, amplitud de facultades y respaldo político, coincidente el ejercicio de su cargo con gran parte del ciclo de la Guerra de Independencia, conflicto en el que destacó Arredondo desde 1811 combatiendo a la insurgencia en Nuevo Santander, San Luis Potosí, Nuevo Reino de León y Texas. Un amplio anecdotario recubre la personalidad de Arredondo por sus decisiones ejecutivas, actuaciones espectaculares, festejos, frivolidades y despilfarros, anotándose que se le llamaba el Virrey del Norte. La concentración del poder en manos de Arredondo condujo a su mando a disponer de decisiones políticas que consolidaron la pacificación del noreste, después de las arduas campañas de Texas y Nuevo Santander.

El brigadier Arredondo ordenó en 1815, con la aprobación del virrey Félix Calleja, la formación de un atlas geográfico que contiene un mapa de las cuatro Provincias Internas de Oriente en su conjunto y sendos mapas de cada una de dichas entidades, cartas que fueron dictaminadas favorablemente por el jefe del Real Cuerpo de Ingenieros del Virreinato. Dichos mapas constituyen a vincular el noreste y pusieron fin a conflictos de límites y jurisdicción entre las referidas provincias.⁵⁹

Desde antes de iniciarse la Guerra de Independencia, a principios del siglo XIX, milicianos del Nuevo Reino de León y de la Colonia del Nuevo Santander, fueron destinados a la provincia de Texas, donde prestaron importantes servicios. Sabido es que las milicias provinciales integraban el grueso de la tropa colonial en la nueva España en una proporción del cincuenta y cinco por ciento; oficiales de compañías milicianas provinciales integraban el grueso de la tropa colonial en la nueva España en una proporción del cuarenta y cinco por ciento; oficiales de compañías milicianas de las entidades arriba mencionadas, así como capitanes de las milicias de Saltillo, Lampazos y río Grande participaron en defensa de los realistas en Béxar, cuando se rebeló el capitán de Nuevo Santander, Juan Bautista Casas, la madrugada del 22 de enero de 1811 con la mayor parte de las tropas de

⁵⁹ Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Guadalupe Hidalgo*, Tomo Primero, México 1943, p. 4.

las guarnición.⁶⁰ Evidentemente la presencia de milicianos de las diversas provincia de oriente en Texas, desde antes del establecimiento definitivo de la Comandancia, señaló un intercambio de tropas y oficiales indicador de una mayor vinculación entre la población del noreste de Nueva España.

Un sector importante de la crítica, consideró positiva la creación de la Comandancia General de Provincias Internas, con su permanencia de cuarenta y cinco años como sistema, con avances “en todos los órdenes, del demográfico al cultural, manteniéndose incólumes las posesiones españolas y los derechos de España sobre territorios vecinos no dominados, debido al acierto de coordinar la unidad política y administrativa superior de las gobernaciones...”, de manera que “dos Obispados y tres intendencias hicieron llegar a todas partes la acción misional, los centros de enseñanza, el fomento de la minería y el comercio”.⁶¹ La presencia de España en la región se cerró con dignidad, aseveró Luis Navarro García, pero por otra parte consideró a “la comandancia oriental, siempre que existió, como un conglomerado amorfo” y por ellos dijo, se enfrentaron las cuatro provincias “en estado de gran debilidad, a la expansión de los Estados Unidos...”⁶²

La Diputación de las Provincias de oriente

En representación de la provincia de Coahuila, juntamente con 14 delegados de la Nueva España, concurrió Miguel Ramos Arizpe a las Cortes de Cádiz en el período de 1810 y 1813, durante el cual se promulgó en 1812 la Constitución, carta liberal de gran importancia histórica en España y sus dominios, precursora de la independencia de los países de América Española. El Ayuntamiento de Saltillo entregó a Ramos Arizpe el 24 de septiembre de 1810 su credencial de diputado, juntamente con un instructivo de recomendaciones para la mejor organización provincial y para la fundación “de un colegio donde se enseñara gramática y filosofía para la instrucción de la juventud de las Provincias de Oriente”.⁶³

⁶⁰ Isidro Vizcaya Canales, Op. Cit. P. 142.

⁶¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Prólogo de José Antonio Calderón Quijano, pág. XVI, Sevilla, 1964.

⁶² Luis Navarro García, Op. Cit. P. 513.

⁶³ Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época Colonial*, Op. Cit. P. 628.

Ramos Arizpe fue nuevamente electo para las sesiones de las cortes correspondientes a 1813 y 1814,⁶⁴ Fernando VII declaró nula la Constitución y disolvió las citadas cortes para reimplantar la monarquía absoluta, cuya función dictatorial se prolongó hasta marzo 7 de 1820, cuando el mismo monarca restableció la ley constitucional de 1812 y convocó nuevamente a las cortes.

El ilustre diputado por Coahuila representó en Cádiz una interesante posición por la autonomía de las provincias, atribuyéndosele el origen de la creación de las diputaciones provinciales, pues presentó en 1811 proposición para establecer una junta gubernativa en las Provincias de Oriente y juntas subalternas en cada una de ellas, propuesta que antecede a la conocida memoria sobre las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas y la colonia del Nuevo Santander, en cuya disertación se conjuntó un estudio crítico sobre estas cuatro entidades llamadas de oriente. Dicho estudio constituyó un paso definitivo en el proceso de constelación de las provincias del noreste, pues la propia Constitución consideró a las mismas como integrantes del territorio español en América septentrional, mientras por otra parte ordenó el establecimiento de diputaciones para el gobierno político de las provincias, compuestas de 7 individuos elegidos por cada una, renovables en 2 años (artículos 326 y 327). Las diputaciones provinciales no dispusieron de facultades legislativas, pues sus funciones se referían a vigilancia sobre fondos públicos, repartimiento de contribuciones en los pueblos, proposición de arbitrios para obras de utilidad común, promoción de la educación, preservación de los ayuntamientos y atención a las infracciones al texto de la Constitución.

Las provincias del noreste ahora se reunían dentro de la máxima expresión jurídica de España y sus posesiones, de manera que al entrar en vigor la Constitución entró en acción en Nueva España en sistema de las diputaciones provinciales, autorizándose seis, entre ellas la de las Provincias de Oriente con sede en Monterrey, por más que Ramos Arizpe pretendió ubicarla en Saltillo. Atendiendo que en el nuevo sistema se confirió a las provincias independencia política, se señala su institución como antecedente del federalismo nacional,

⁶⁴ Charles R. Berry, *The election of the Mexican Deputies to the Spanish Cortes, México and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays*. Edited with an introduction by Nettie Lee Benson, University of Texas Press, Austin and London 1966, p. 26.

sobre cuya fuente histórica y relación abundó la doctora Nettie Lee Benson en conocida obra sobre el origen del federalismo en México.⁶⁵

La Diputación de las Provincias de Oriente fue la tercera de las establecidas en México. Para su integración se convocó a una junta preparatoria electoral en septiembre de 1813, con asignación de un distrito electoral para Texas, cinco a Nuevo Santander, cuatro al Nuevo Reino de León y tres para Coahuila y finalmente, previas elecciones de parroquia y distritales, se declaró instalada la diputación en Monterrey el 21 de marzo de 1814, compuesta de siete diputados propietarios y tres suplentes, bajo la presidencia de un jefe político. La plantilla censal del Obispado de Linares se tomó como base para el señalamiento de los distritos electorales, atendiendo su coincidencia jurisdiccional con el territorio de las Provincias de Oriente.⁶⁶

En la praxis política colonial fue muy breve la función de las diputaciones provinciales, como reducida fue su influencia política real, pues como antes dijimos, en 1814 se reimplantó el absolutismo por Fernando VII, anulándose la Constitución de 1812 y al reimplantarse el texto en 1820, sólo se extendió su vigencia hasta septiembre de 1821, cuando se consumó la independencia nacional. En 1820 se reinstalaron las seis diputaciones provinciales anteriores y se erigieron dos más, de suerte que fungían ocho, entre ellas la de las provincias de oriente en Monterrey, al cerrarse el capítulo de la dominación española.

Como institución de derecho público en México, subsistió y se amplió el sistema de las diputaciones provinciales después de la consumación de la independencia, hasta ser abrogado al adoptarse la forma federal de gobierno, de suerte que a principios de 1823 funcionaban dieciséis diputaciones de otras tantas entidades entre ellas cuatro correspondientes a cada una de las Provincias de Oriente, desmembradas de la de Monterrey. Las cuatro diputaciones referidas se adhirieron al Plan y movimiento de Casa Mata que determinó la caída de Agustín de Iturbide y preparó el camino para la adopción del sistema federal.⁶⁷

La primera diputación provincial individualizada entre las Provincias de Oriente fue la de Nuevo Santander, promovida entusiastamente por José Antonio Gutiérrez de Lara, quien fue diputado al primer Congreso Nacional

⁶⁵ Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*, Cámara de Diputados LI Legislatura, Segunda Edición, México 1980, p. 21.

⁶⁶ Nettie Lee Benson, Op. Cit. p. 29.

⁶⁷ Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial...* Op. Cit., p. 107.

Constituyente, pero se propuso inicialmente en junio de 1822 por el Capitán José Antonio Quintero.⁶⁸ Fue así como la diputación provincial de Tamaulipas vino a funcionar ya en México independiente, durante el imperio de Iturbide.

La diputación provincial del gobierno político de Santander (en este período de 1822 y 1823, así como le llamó), en sesión extraordinaria del 6 de octubre de 1823, convocó a los ayuntamientos de la provincia para comparecer mediante apoderados especiales a una junta general que para definir el sistema de gobierno se habría de celebrar en la villa de Aguayo el 1º de enero de 1824, misma en la que se adoptó la forma federal; de suerte que el tránsito de la diputación provincial al estado de la federación fue institucional y pacífico, y al expedirse el decreto número 1, el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de las Tamaulipas declaró su legítima instalación y como consecuencia dio “por extinguida la diputación provincial que cesará en sus funciones”. Esta situación confirma que la diputación provincial constituyó el antecedente del sistema federal y sirvió de puente institucional para la nueva forma de gobierno.

El enfoque crítico de Miguel Ramos Arizpe sobre el deficiente funcionamiento de los gobiernos de las provincias de oriente, contenido en la Memoria a que antes se hizo alusión, tuvo en las propias entidades una repercusión inmediata, como se aprecia teniendo a la mano el memorial, escrito en Monterrey por Melchor Núñez de Esquivel, administrador de la renta del tabaco del municipio, el año de 1814, documento en el que se formuló para el comandante Joaquín Arredondo un análisis pormenorizado sobre dichas provincias, tanto respecto a su agricultura e industria como en relación al comercio, la ganadería, comunicaciones y población. Núñez de Esquivel, como antes lo habían sugerido Félix Calleja⁶⁹ y el propio Ramos Arizpe, propuso abrir al comercio los puertos de Soto la Marina y Brazos de Santiago, en el litoral de Nuevo Santander, para salir de los rezagos de productos que no eran comerciados por insuficiencia portuaria derivada del monopolio de Veracruz.

⁶⁸ Certificación Municipal expedida por el Ayuntamiento de San Carlos el 12 de junio de 1822, Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

⁶⁹ Félix Calleja, Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León, Actas No. 3, Documentos 3, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Dirección General de Investigaciones Humanísticas.

Arredondo hizo suyos los argumentos de Núñez de Esquivel y propuso una serie de medidas para el desarrollo regional, “incluso la total independencia de las Provincias Internas del Virreinato”.⁷⁰

El proceso colonial de unificación de las Provincias de Oriente, abonado por las ideas de Miguel Ramos Arizpe, arribó al punto de disponerse la creación de una intendencia que comprendiese en su jurisdicción el territorio de las cuatro entidades, con sede residencial en la villa de Santiago del Saltillo, según decreto de las Cortes de Cádiz del 5 de septiembre de 1813, promulgado por la regencia y publicado por el virrey Calleja, pero la intendencia no se estableció pues se anuló el nombramiento del intendente Manuel Rayuela, según acuerdo del 23 de noviembre de 1814, como también quedó sin efecto la erección de una audiencia territorial con jurisdicción específica de las mismas cuatro provincias.⁷¹

A manera de conclusiones, recapitulamos como sigue:

Al noreste de la Nueva España, entendido como unidad histórica, no fue una ficción, pues presentó una vinculación regional cuya relación se estrechó a partir del segundo cuarto del siglo XVIII con la evangelización de Coahuila y Texas y con la colonización de Nuevo Santander, en procesos que respaldaron la estructura del Nuevo Reino de León, forjada en un amplio período que se inició a fines del siglo XVI.

El lento proceso de integración histórica del noreste, presionado por la expansión extranjera proveniente del norte y del este y por los amagos e invasiones de los indígenas de las praderas, configuró a provincias integrantes con características propias, en una composición conformada con el incremento demográfico, la fundación de misiones, pueblos y rancherías, el reconocimiento científico del litoral. Por los demás, Coahuila y Texas deben comprenderse dentro de una misma vertiente colonizadora y evangelizadora en su gestión formativa.

⁷⁰ Isidro Vizcaya Canales, *Factores adversos en el Desarrollo de las Provincias Internas en los últimos años de dominación Española*, Estudios de Historia Regional del Noreste, Monterrey, Nuevo León, 1972, p. 169-177.

⁷¹ En 1791 el virrey Segundo Conde de Revillagigedo rindió un amplio dictamen sobre intendencia en el que propuso establecer una nueva, desmembrada de la de San Luis Potosí, que comprendiese las cuatro Provincias de Oriente, proposición en la que abundó en razones y constituye antecedente de las ideas de Miguel Ramos Arizpe. Vid, Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, Op. Cit, p. 660. Ricardo Rees Jones, *El Despotismo Ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 293 y sigs.

Las autoridades novohispanas, apoyadas por la Corona, plantearon una reorganización regional autonomista mediante la creación de instituciones que constelaron a los cuatro Provincias del Noreste, surgiendo simultáneamente el Obispado del Nuevo Reino de León y la Comandancia de las Provincias de Oriente, para surgir después la Diputación Provincial de las mismas. Se señaló con claridad la tendencia, mientras se propusieron, sin lograrse, la erección de una intendencia y la creación de una audiencia con jurisdicciones específicas para las Provincias de Oriente. El proceso unificador se enmarcó dentro de las llamadas reformas borbónicas.

El septentrión novohispano se fortificó en sus flancos extremos de Sonora y Nuevo Santander con las campañas pacificadoras de José Escandón y José Gálvez.

La culminación del proceso unificador colonial fue la organización de la Diputación provincial de las cuatro entidades orientales, cuya estructura se plasmó sin obtener la institución madurez política, por razón de su precaria temporalidad, durante las dos veces que se organizó primero en 1813 y después a partir de 1820, para finalmente desvanecerse con la organización de la Federación Mexicana, al concluir la fase efímera del imperio iturbidista. Aún cuando se delimita esta disertación a la época colonial, es de hacerse notar el tránsito de la estructura monárquica de la Diputación Provincial a la organización republicana del estado federa, mismo que se verificó institucionalmente en una afortunada conversión política, documentada oficialmente con el primer decreto de la Legislatura de Tamaulipas en 1824.

La unidad política, eclesiástica y militar de las Provincias de Oriente señaló dentro de un proceso de integración histórica en el norte de Nueva España interrumpido por la guerra de independencia y su consumación, así como por la estructuración de otra forma de gobierno. Sobrevivió el Obispado casi medio siglo hasta su desmembración y pervivió la comandancia algunos años, pero subsistieron las provincias en su individualidad histórico-geográfica, con peculiaridades regionales en cada una de ellas y la incorporación política de Texas al gobierno del estado de Coahuila a partir de 1824. Las guerras de Texas y de Intervención Americana determinaron la segregación de Texas de la República Mexicana.

COMENTARIO AL DISCURSO DEL ACADÉMICO JUAN FIDEL ZORRILLA

Josefina Zoraida Vázquez

Tengo el honor de conocer a nuestro nuevo Académico desde hace unas dos décadas. Nuestra amistad nació de una colaboración institucional entre el instituto al que él ha dado vida y ha dedicado esfuerzos encomiables y el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Después nos han unido las actividades en el Comité Mexicano de Ciencias Históricas y el tener afición por los mismos aspectos de la historia nacional. Mi interés en la aventura texana, la inestabilidad y la guerra con los Estados Unidos me ha acercado a la historia del noreste, para cuyo estudio Juan Fidel me ha proporcionado, a menudo, las excelentes obras que ha publicado. No obstante creo que nuestra amistad se consolidó durante un memorable viaje a la URSS, como miembro del Comité Mexicano de Ciencias Históricas. La vigilia del pesado y poco confortable vuelo de regreso en Aeroflot, se aligeró gracias a su plática inteligente, agradable y llena de humor y nostalgias.

Don Juan Zorrilla es oriundo de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde nació al iniciarse la reconstrucción revolucionaria. Inició sus estudios en esa misma ciudad, pero para su educación preparatoria se trasladó a la vecina ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrito en la Escuela de Bachilleres. Salió de su querido noreste para cursar los estudios profesionales en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México en ésta infortunada y mal comprendida capital, y fue de los que sabiamente volvió a servir a su terruño.

Fue profesor de la Escuela Normal y Preparatoria, de la Facultad de Comercio y Administración y de la Facultad de Derecho de Ciudad Victoria. Fungió como Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y como secretario de su Junta de Gobierno.

Sus libros y artículos se han centrado en la historia de Tamaulipas, a excepción de *El Régimen Jurídico Mexicano y la cuestión social* (1964) y entre ellos destacan *Contribución al estudio de la Legislación de Tamaulipas* (1969 y 1972), *Dos Villas Tamaulipecas: Padilla y Soto la Marina* (1969 y 1972), *Tamaulipas Tamaholipa*

(1973 y 1980), *Origen del Gobierno Federal de Tamaulipas* (1974 y 1978), *El Poder Colonial en Nuevo Santander* (1976 y 1989), *Gobernadores, Obispos y Rectores* (1979 y 1989), *Diccionario Biográfico de Tamaulipas* (1984-1990). *Panorama Histórico de Tamaulipas* (1989) y monografía estatal para niños, *Tamaulipas, fértil planicie entre sierra y laguna* (1982 y 1987). Mas la historiografía tamaulipeca no solo tiene esta deuda con nuestro académico, tiene otra muy importante: don Juan Fidel se ha empeñado en institucionalizar el estudio de la historia de su estado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas el que con tanta devoción dirige desde 1974. La historia regional tiene en él un gran promotor y su presencia como vocal en el Comité Mexicano de Ciencias Históricas ha sido muy valiosa.

Ha sido conferencista y ponente en reuniones nacionales e internacionales y ha recibido muchas y merecidas distinciones entre las que destacan el **Águila de Tlatelolco**, otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1978, y el **Premio Banamex “Atanasio G. Saravia”** de Historia Regional Mexicana, 1988-1989.

Pero pasemos a su enjundioso discurso que parece una muestra más de amistad: facilitarme la tarea de comprender la conformación de esa región que jugó un papel tan importante para el período de mis desvelos académicos.

El viaje de Manuel Mier y Terán, al final de la década de 1820 para marcar la frontera con los Estados Unidos, permitió cobrar conciencia del peligro que corría la provincia de Texas. La Comandancia del Noreste, importante por ser fronteriza empezó entonces a convertirse en un punto neurálgico de la vida nacional. Bajo la dirección de Mier, se fortaleció el ejército, se hicieron fundaciones, se establecieron guarniciones y se mexicanizaron los nombres de los poblados. Mier y Terán era un cumplido militar y ciudadano y un hombre de ciencia, si no se hubiera suicidado, es muy probable que hubiera llegado a la presidencia en 1833. Su muerte le costó cara al país, ya que su honestidad y el apoyo con que contaba, hubieran podido reencauzar a la república, retardar la pérdida de Texas y evitar la experiencia centralista y la inestabilidad que generó. Ésta, objeto de mis investigaciones, me ha obligado a adentrarme en el estudio del noreste. De inmediato me percaté de una extensa red de relaciones que abrazaban a la región que constituía la Comandancia del Noreste extendida, en cierta medida, hasta el noroeste.

Pues bien, esta noche Juan Fidel Zorrilla nos ha dado la explicación. Nos ha hecho recorrer el proceso de su constitución y el especial nacimiento del Nuevo Santander, recordándonos que el gobierno español se refería a los territorios americanos como reinos, dominios o provincias, y, sin embargo, aplicó el de colonia al Nuevo Santander, hecho que él explica por haber sido un esfuerzo deliberado de colonización, con reconocimiento previo y la colaboración de las entidades circundantes que patrocinaron el traslado de un grupo de familias de la región. De esa manera, es explicable la liga estrecha que se advierte más tarde, tanto de parentesco como de intereses.

El proceso que nos ha delineado, nos permitió seguir la conformación de la región, iniciada a fines del siglo XVI con la fundación de Nuevo León, todavía por capitulación, pero a base de mercedes de tierra, establecimiento de villas y misiones y, por desgracia, de congregas de indios. La aparición de Coahuila, casi un siglo más tarde, con reconocimientos organizados desde Guadalajara, extendido hasta Texas, unidas por una misma administración durante tres décadas. Me resulta de particular interés su mención de la segregación de El Saltillo y Parras a la Nueva Vizcaya en 1787, porque me ayuda a comprender los problemas que se generan en la segunda década de la vida nacional, entre Monclova y Saltillo, tan aprovechados por los texanos. También resulta revelador que la empresa texana fuera evangelizadora y pobladora, con su introducción de ganado y promoción de colonos, más que de simples presidios, lo que explica el carácter de los tejanos-mexicanos.

Nuevo Santander apareció dentro del interés de reconocer, defender y consolidar el septentrión, caracterizado por la lucha contra los indios nómadas que crearía un espíritu de cooperación estrecha en la región. Una no puede menos que elucubrar que si los borbones no se hubieran distraído en las infortunadas guerras del siglo XVIII, que tantas deudas legarían a la vieja y a la Nueva España, Texas hubiera proseguido con el mismo patrón de poblamiento y, por tanto, con fuerte sentido de mexicanidad.

El espacio del noreste, organizado para mediados del siglo XVIII, se definiría con la fundación del obispado en 1773-1779 y de la comandancia en 1781, gracias a los empeños de don José de Gálvez. Las Provincias Internas, su separación en dos en 1788, su reunificación en 1792 y su nueva separación en 1811, dejarían una honda huella en las relaciones del norte. El correo que iba de Bahía del Espíritu Santo hasta Arizpe, debe haber generado las formas de comunicación que permitirían, más tarde, la forma simultánea en que los pueblos

de la región se adherían a los pronunciamientos y, tal vez, a los concertamientos logrados por José Urrea en sus levantamientos de Sonora a Tampico.

Mucho habría que comentar sobre la influencia de las Diputaciones Provinciales establecidas por la Constitución de Cádiz y los empeños de Miguel Ramos Arizpe. Aunque su objetivo distaba de favorecer el autonomismo, las diputaciones sirvieron para dar cohesión a los grupos de poder regional, fortalecidos por las reformas borbónicas. Yo les encuentro continuidad en su funcionamiento hasta 1823, pues la consumación de la independencia no interrumpió su funcionamiento, sólo erigió otras nuevas. Creo que se ha pasado por alto el papel que jugaron estas diputaciones y los ayuntamientos constitucionales en el triunfo del Plan de Iguala. La resistencia de estas dos instituciones, creadas por la Constitución de 1812, obligó a Iturbide a aceptar que esa ley fundamental mantuviera su vigencia, “en lo que no contraríe la independencia”, hasta que se hubiera redactado una nueva. Un papel semejante jugarían estas dos instancias representativas para enterrar al Imperio con el movimiento de Casamata.

En un contexto mayor, la presentación de Juan Fidel Zorrilla nos permite percatarnos de los puntos que unían y desunían al enorme territorio del virreinato, lo que con cierta razón Gálvez pensó en dividir en dos virreinos, lo que no llegó a ser realidad seguramente por lo inhabilitado, concediéndosele una autonomía temporal, que se perdería al estallar el movimiento insurgente, convirtiendo a Arredondo casi en otro virrey. Esto ya anunciaba lo difícil que iba a ser imponer la autoridad del nuevo estado sobre un territorio tan extenso y lejano.

No comparto la opinión de Luis Navarro García que considera que “la comandancia oriental siempre existió como un conglomerado amorfo”, que explica “el estado de gran debilidad” con que las cuatro provincias se enfrentaron a la expansión de Estados Unidos. Para mí el discurso de Juan Fidel corrobora mi impresión de que el proceso de conformación del noreste le aseguró una identidad definida, que la cercanía con Estados Unidos consolidaría antes que en otras regiones. Si hubiera permanecido como una unidad – tal y como pretendían Ramos Arizpe y Alemán- es posible que hubiera tenido mayor fortaleza, pues la fragmentación debilitó la colaboración, aunque no la interrumpió.

Uno de los grandes misterios de la historia americana es que la Nueva España no se haya fragmentado a lo largo de las líneas de las intendencias o de

las Audiencias, como en otras partes de América. ¿Serían los lazos creados por las empresas colonizadoras con grupos indígenas, mestizos y blancos del centro? La Nueva España pudo afirmar el control de una gran parte del territorio, pero fracasó en aumentar su población. De todas formas pienso que la pérdida del territorio tuvo que ver más con el dinamismo expansionista norteamericano y con la utopía mexicana que soñó con reproducir su exitosa experiencia en Texas.

Estas y muchas otras reflexiones surgen del enjundioso discurso de Juan Fidel Zorrilla, quien nos ha dado esta noche una muestra de sus conocimientos de la historia de México, que justifican con creces su elección como Académico de Número. A nombre de nuestra corporación le doy por tanto la más cordial y cariñosa bienvenida.